

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de septiembre del 2015, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política Local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, llama a comparecer al Ciudadano Eliseo Moyao Morales, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ante la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso Local, para que informe sobre el estado que guardan las finanzas públicas en la entidad, a fin de conocer y tomar las medidas pertinentes que se estimen convenientes, en los siguientes términos:

“Que el avance de la democracia alinea como objetivo necesario la transparencia en el desarrollo de la función pública y la rendición de cuentas.

Que las comparecencias de los servidores públicos estatales o municipales ante Comisiones, Comités Legislativos o el Pleno del Congreso, son actos fundados en la Ley y, además necesarios para que los asuntos bajo su encargo se traten con la mayor transparencia que los guerrerenses demandan.

Que los principales objetivos de las comparecencias de los funcionarios públicos, son el obtener la mayor información para que el H. Congreso pueda, a nombre de los guerrerenses, dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas, para que a su vez, emita las resoluciones pertinentes y haga las aportaciones necesarias para el buen desempeño de la administración pública, viendo siempre por el progreso y el desarrollo económico de la sociedad, velando por el bienestar y la seguridad social de las clases más desprotegidas.

Que las comparecencias de los servidores públicos ante el H. Congreso del Estado, son también una oportunidad para que mediante el diálogo y el debate, el convencimiento y el sustento legal se aprueben o rechacen proyectos que ellos,

los comparecientes, o el propio Congreso propongan o veten en bien de los guerrerenses en general o de una región, sector o municipio en particular.

Que en las últimas fechas ha sido un hecho por todos conocido que las finanzas públicas en la entidad se encuentran en una mala situación derivada de la falta de recursos públicos que hagan frente a las diversas necesidades que la ciudadanía demanda, cada día son más los problemas que surgen por el incumplimiento de compromisos del Gobierno del Estado, programas, acciones y hasta falta de pagos son los principales reclamos que afectan la correcta marcha de la administración pública estatal.

Es por ello, que en términos de los artículos 89 de la Constitución Política Local y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, es procedente que el Pleno de este H. Congreso del Estado, llame a comparecer al C. Eliseo Moyao Morales, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ante la Comisión de Gobierno de este H. Congreso Local.

Que dicha comparecencia es con el objeto de que informe sobre el estado que guardan las finanzas públicas en la entidad, a fin de conocer y tomar las medidas pertinentes que se estimen convenientes.

De igual forma y a efecto de estar en condiciones de llevar a cabo dicha comparecencia, es procedente en términos del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establecer las reglas a las que se sujetará dicha comparecencia”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de septiembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LLAMA A COMPARECER AL CIUDADANO ELISEO MOYAO MORALES, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRIMERO: El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política Local y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, llama a comparecer al Ciudadano Eliseo Moyao Morales, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ante la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso Local, para que informe sobre el estado que guardan las finanzas públicas en la entidad, a fin de conocer y tomar las medidas pertinentes que se estimen convenientes.

SEGUNDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 las reglas para la comparecencia del Ciudadano Eliseo Moyao Morales, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, serán:

Primero. La comparecencia del Ciudadano Eliseo Moyao Morales, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se realizará el día lunes 28 de septiembre del 2015 a las 17:00 horas en la Sala José Francisco Ruiz Massieu, de este Honorable Congreso del Estado.

La duración de la comparecencia ante la Comisión de Gobierno será por el tiempo necesario para el desarrollo de la misma, pudiendo la Presidenta de la Comisión de Gobierno determinar los recesos que estime pertinentes.

Segundo. El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, deberá hacer llegar a más tardar a las 17:00 horas del viernes 25 de septiembre del 2015, al Congreso del Estado a través de la Oficialía Mayor, cuarenta y siete tantos de

los anexos e información que estime pertinente sobre el estado que guardan la finanzas públicas en la entidad.

Tercero. La Presidenta de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado auxiliándose de la Oficialía Mayor, elaborará la logística para el desarrollo de la sesión, previendo los espacios para situar al servidor público compareciente; el número y los lugares para el personal de apoyo del compareciente, para el personal de apoyo de las Diputadas y los Diputados.

Cuarto. La comparecencia se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

- I. El Secretario de Finanzas y Administración, dará lectura al documento que contenga la síntesis del estado que guarda la administración y finanzas públicas en la entidad.
- II. Finalizada la lectura, la Presidenta de la Comisión de Gobierno abrirá las Etapas de preguntas y respuestas;
- III. La primera Etapa se desahogará en dos vueltas con la participación de la Diputada o el Diputado integrantes de la Comisión de Gobierno conforme a los siguientes términos:
 - a) Las Diputadas y los Diputados contarán en cada vuelta con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente, hasta cinco minutos para su derecho de réplica y hasta tres minutos para su contrarréplica. En su caso, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno podrán agotar las dos vueltas en una sola con la suma de estos tiempos.
 - b) El compareciente contará con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas.
- IV. La segunda Etapa se desahogará en una sola vuelta con las participaciones de las Diputadas y los Diputados registrados

para formular las preguntas que no formen parte de la Comisión, en los términos siguientes:

- a) Las Diputadas y los Diputados contarán con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente y hasta cinco minutos para su derecho de réplica.
 - b) El compareciente contará con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que éstas sean concretas y precisas.
- V. Terminada la sesión de preguntas, respuestas, réplicas y contrarréplicas, las Fracciones y Representaciones Parlamentarias, en el orden que hayan acordado previamente al interior de la Comisión de Gobierno, contarán con un tiempo de quince minutos para fijar postura respecto de la comparecencia del servidor público.

TERCERO: Se instruye a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de este H. Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Gobernador del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LLAMA A COMPARECER AL CIUDADANO ELISEO MOYAO MORALES, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.)